

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 00011 DE 2007

(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y el artículo 22 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2005 (Reglamento para el manejo del presupuesto de Corpoguajira) y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación cuenta con unos excedentes de recaudo por concepto de Porcentaje Ambiental que debe adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, en razón a las acciones de cobro adelantadas por la Subdirección Administrativa y Financiera ante los Municipios del Departamento.

Que, tal como lo establece el Acuerdo No. 19 del 19 de Diciembre de 2005, "toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero. El Consejo a mutuo propio no-está facultado para hacerlo."

Que existen unos recursos en el presupuesto de gastos de funcionamiento libres de afectación y susceptibles de ser utilizados en el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia fiscal.

Que en razón de lo anterior es procedente trasladar unos recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento para el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia fiscal

Que en virtud a las anteriores consideraciones se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los excedentes de recaudo por concepto de porcentaje ambiental con corte a septiembre de 2007, la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$87.380.348,00), según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	CONCEPTO	VALOR
3000		RENTAS PROPIAS	87.380.348
3100		INGRESOS CORRIENTES	87.380.348
3110		TRIBUTARIOS	87.380.348
3111		IMPUESTOS	87.380.348
311101	07	Porcentaje Ambiental	87.380.348
TOTAL ADICION EN INGRESOS			87.380.348

Cra. 7a. No. 12-25 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 – 7273652 – 7272581 – 7283472

Telefax: 7273904 e-mail: corpogua@telecom.com – www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: 7285052 – Fonseca 7756123



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. ^{# 00011} DE 2007

(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los excedentes de recaudo por concepto de porcentaje ambiental con corte a septiembre de 2007, la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$87.380.348), según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	87.380.348
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	87.380.348
0113-0901		Conservación	87.380.348
0113-0901-1	07	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	87.380.348
TOTAL ADICIONES EN GASTOS DE INVERSIÓN			87.380.348

ARTICULO TERCERO.- Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) la cual corresponde a recursos propios de porcentaje ambiental según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.000.000
211		GASTOS DE PERSONAL	120.000.000
2111		Servicios Personales asociados a la Nómina	120.000.000
211101	07	Sueldo Personal de Nómina	120.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			120.000.000

ARTICULO CUARTO.- Acredítese al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) la cual corresponde a recursos propios de porcentaje ambiental según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	120.000.000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	120.000.000
0113-0901		Conservación	120.000.000



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N^o. 11 DE 2007
(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
0113-0901-1	07	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	120.000.000
TOTAL CREDITOS			120.000.000

ARTICULO QUINTO. – El presente acuerdo modifica el capítulo 4º Plan Financiero del Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009, en lo referente al presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.

ARTICULO SEXTO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RUBEN FUENTES ARAGON
Presidente
Delegado del Gobernador del Departamento

ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General

1



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N^o. # 0 0 0 1 1
(2 7 SET. 2007) DE 2007

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y el artículo 22 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2005 (Reglamento para el manejo del presupuesto de Corpoguajira) y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación cuenta con unos excedentes de recaudo por concepto de Porcentaje Ambiental que debe adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, en razón a las acciones de cobro adelantadas por la Subdirección Administrativa y Financiera ante los Municipios del Departamento.

Que, tal como lo establece el Acuerdo No. 19 del 19 de Diciembre de 2005, "toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero. El Consejo a mutuo propio no-está facultado para hacerlo."

Que existen unos recursos en el presupuesto de gastos de funcionamiento libres de afectación y susceptibles de ser utilizados en el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia fiscal.

Que en razón de lo anterior es procedente trasladar unos recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento para el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia fiscal

Que en virtud a las anteriores consideraciones se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de ingresos de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los excedentes de recaudo por concepto de porcentaje ambiental con corte a septiembre de 2007, la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$87.380.348,00), según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	CONCEPTO	VALOR
3000		RENTAS PROPIAS	87.380.348
3100		INGRESOS CORRIENTES	87.380.348
3110		TRIBUTARIOS	87.380.348
3111		IMPUESTOS	87.380.348
311101	07	Porcentaje Ambiental	87.380.348
TOTAL ADICION EN INGRESOS			87.380.348

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 00011 DE 2007
(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los excedentes de recaudo por concepto de porcentaje ambiental con corte a septiembre de 2007, la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$87.380.348), según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	87.380.348
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	87.380.348
0113-0901		Conservación	87.380.348
0113-0901-1	07	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	87.380.348
TOTAL ADICIONES EN GASTOS DE INVERSIÓN			87.380.348

ARTICULO TERCERO.- Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) la cual corresponde a recursos propios de porcentaje ambiental según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.000.000
211		GASTOS DE PERSONAL	120.000.000
2111		Servicios Personales asociados a la Nómina	120.000.000
211101	07	Sueldo Personal de Nómina	120.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			120.000.000

ARTICULO CUARTO.- Acredítese al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) la cual corresponde a recursos propios de porcentaje ambiental según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
01		MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	120.000.000
0113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	120.000.000
0113-0901		Conservación	120.000.000



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 00011 DE 2007

(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

CODIGO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR
0113-0901-1	07	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	120.000.000
TOTAL CREDITOS			120.000.000

ARTICULO QUINTO. – El presente acuerdo modifica el capítulo 4º Plan Financiero del Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009, en lo referente al presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.

ARTICULO SEXTO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RUBEN FUENTES ARAGON
Presidente

Delegado del Gobernador del Departamento


ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General